



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en hospital de la región Lambayeque

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Diaz Campos, Liliana Pilar (orcid.org/0000-0002-9019-1036)

ASESOR:

Mgtr. Pisfil Benites, Nilthon Ivan (orcid.org/0000-0002-2275-7106)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

Esta investigación es dedicada en honra de la memoria de mi padre Edmundo Díaz Santacruz que en paz descansa, pues sé que está presente y acompañado de mi Jesucristo celestial.

“Mis dos ángeles que me cuidan y me protegen”

A mi madre María Carmen Campos VDA de Díaz y a mis hermanos que junto con mi padre fueron mi sostén de vida en toda circunstancia en absoluto y a mi hermoso hijo Andrew Yerik Rivera Díaz, es mi motor y motivo de seguir adelante.

Agradecimiento

Primeramente, agradezco a Jesucristo por darme un día más de buena salud y vida, disfrutando de los míos en cada momento de convivencia con mi familia

Agradecida me siento, Madre por apoyarme en mis estudios y no solamente en este tema y como siempre me lo mencionas “La mejor herencia que te voy a dejar es que seas profesional” y lo considero, aunque tarde pero ahora sé la intensidad de esta frase.

Finalmente, a mis profesores(as) en general porque me acompañaron en mi proceso como estudiante, ayudándome a adquirir nuevos conocimientos teóricos y practico con buena actitud y profesionalismo en lo que es mi carrera.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I.INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.	12
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6. Procedimientos.....	14
3.7. Rigor científico.....	14
3.8. Métodos de análisis de la información	15
3.9. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	16
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1. Requerimientos menores a 8 UITs según cuadro de necesidades o Plan Operativo Institucional.....	14
Tabla 2. Problemática encontrada en requerimientos de bienes y servicios no programados en cuadro de necesidades.....	16
Tabla 3. Opinión de los participantes respecto a los requerimientos mal formulados por el área usuaria.....	18
Tabla 4. Inconvenientes presentados en la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia.....	20
Tabla 5. Problemas encontrados en el estudio de mercado para un proceso de manera adecuada.....	22
Tabla 6. Limitaciones encontradas para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 UITs.....	24
Tabla 7. Procesos de evaluación para el otorgamiento de la buena pro.....	26
Tabla 8. Inconvenientes existentes después del otorgamiento de la buena pro.....	28
Tabla 9. Problemas presentados en la entrega de la certificación presupuestal en los requerimientos.....	30
Tabla 10. Deficiencias encontradas en la entrega de la conformidad de servicio.....	32
Tabla 11. Cumplimiento con el plazo establecido para dar la conformidad.....	34
Tabla 12. Deficiencias encontradas en la entrega de orden de compra o de servicios.....	36
Tabla 13. Deficiencias en Procedimientos establecidos para la recepción del bien o servicios.....	38

Resumen

Este estudio presenta como objetivo el explicar el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque. Para ello, se aplica una metodología cualitativa de tipo básica con nivel descriptivo, siendo el diseño empleado el fenomenológico, aplicándose una guía de entrevista a 5 colaboradores del área usuaria de un Hospital de la Región Lambayeque. Como resultados se obtuvo que, en la gestión de los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque, se evidencia que, carecen de ciertas características por ejemplo error en determinación de la cantidad, falta de condiciones para el momento de la ejecución del servicio o de la entrega del bien, falta de información del requerimiento lo cual conlleva a realizar nuevos estudios de mercados. Las conclusiones indican que, el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque, puesto que no se cumplen con los requerimientos en el cuadro de las necesidades ni en el plan anual ni aprobados por planeamiento, siendo por lo general medicamentos que no pueden mantenerse en stocks.

Palabras clave: Requerimientos, área usuaria, contrataciones y entrega del bien.

Abstract

The objective of this study is to explain the requirements of the user area that affect the hiring of employees equal to or less than 8 UIT in a hospital in the Lambayeque region. For this purpose, a basic qualitative methodology with a descriptive level is applied, using a phenomenological design, applying an interview guide to 5 collaborators of the user area of a Hospital of the Lambayeque Region. The results showed that, in the management of the requirements of the user area of a hospital in the Lambayeque region, it is evident that they lack certain characteristics, for example, error in determining the quantity, lack of conditions for the moment of the execution of the service or delivery of the good, lack of information on the requirement, which leads to new market studies. The conclusions indicate that the requirements of the user area affect contracts equal to or less than 8 ITU in hospitals in the Lambayeque region, since they do not meet the requirements in the table of needs or in the annual plan or approved by planning, being generally medicines that cannot be kept in stock.

Keywords: Requirements, user area, contracting and delivery of goods.

I.INTRODUCCIÓN

Los hospitales son edificios grandes y complejos que brindan servicios de salud las 24 horas del día. Los servicios de emergencia son una de las partes más importantes del hospital. El deber de los servicios de emergencia; 7 días, 24 horas al día, para llegar y proporcionar pacientes de emergencia o no emergencia, así como para crear y administrar un plan de acción para situaciones de desastre. Los departamentos de emergencia asumen un papel central durante los desastres. Además de adaptarse rápidamente e integrarse de manera eficiente en la respuesta general al desastre, debe seguir siendo resistente para absorber el impacto del evento en curso, mientras continúa brindando atención adecuada para los pacientes de desastres y emergencias de rutina en un entorno seguro. Los servicios de emergencia son unidades que atienden a todos los segmentos de la sociedad. Gran parte de la sociedad en el mundo recurre a la sala de emergencias para la solución de problemas de salud. Por lo tanto, los servicios de emergencia se encuentran en una posición importante entre el hospital y la comunidad. Es muy importante establecer un departamento de emergencias apropiado, garantizar la integridad con el hospital y estar abierto a los desarrollos. En la planificación de emergencias, la prioridad debe ser brindar apoyo médico al paciente lo más rápido posible. Además de lugares como áreas de entrada y espera, áreas de tratamiento y observación, áreas de diagnóstico, que juegan un papel importante en la formación del servicio de urgencias, se deben considerar las necesidades técnicas, psicológicas y estéticas (Aygün y Erçin, 2021).

En el campo de la contratación pública, Szucs (2020) estudió anteriormente la agrupación de valores de contratos de adquisición por debajo de los umbrales de restricción discrecional con datos de la República Checa y Hungría, respectivamente. Estos estudios enfatizan los costos agregados de las manipulaciones de adquisiciones para aumentar la discreción en estos países, tanto en términos de precios más altos como en la selección de proveedores sospechosos (anónimos) o ineficientes y políticamente conectados (lamentablemente, sus datos no incluyen medidas de desempeño ex-post). Más

recientemente, Carril (2021) estudia la acumulación de contratos federales de EE. UU. para bienes y servicios por debajo de un umbral de adquisición simplificado. Su medición del agrupamiento se complica porque estos contratos se negocian y no tienen un precio de reserva. Aun así, se las arregla para documentar un agrupamiento sustancial en el umbral, tanto debido a la manipulación del contrato como a la disuasión directa de las compras.

La crisis del Covid-19 fue claramente imprevista y un factor preocupante en muchos contratos públicos. Una de sus consecuencias es el aumento de las renegociaciones de contratos. De hecho, el número de renegociaciones registradas aumentó en más del 70 % en 2020 en comparación con 2019. Durante los primeros cinco meses de 2021, la frecuencia de las renegociaciones volvió a aumentar, en más del 10 % en comparación con el mismo período de 2020

(Bandiera, et al., 2021).

Es así, que, la contratación pública es permeable cuando es manejada por ciertos funcionarios que buscan evadir el sistema y ayudar a los proveedores para su beneficio personal. Además, se concluye que, si no se hace nada al respecto, es razonable que la corrupción se convierta paulatinamente en una norma o se considere necesaria para hacer frente a la administración pública (Dávila, et al., 2021).

En lo que respecta a contrataciones públicas en los hospitales, se evidencia que, a partir del año 2017, con la llegada del fenómeno del niño, en las zonas de Piura, Lambayeque, Tumbes, La Libertad y otras diez regiones del país, fueron 934 establecimientos los cuales se vieron afectados mientras que, solo 62 fueron inhabitados o destruidos, por lo cual, se ha instado a realizar las contrataciones públicas de manera sostenida (ESAN, 2020). Destacándose que, en un estudio realizado por la BID en el año 2018, los Estados en América Latina, incluyendo Perú, no saben comprar y malgastan hasta el 4,4 % del PBI, asimismo, se evidencia que, un 15% del presupuesto público ejecutado en 2019 se habría perdido por corrupción e inconducta (Gestión pública y control, 2020).

Planteándose como problema general: ¿Cómo el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque? Los problemas específicos son: (i) ¿Cómo se gestionan los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque? (ii) ¿Cómo se realizan las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque?

En la justificación teórica, se destaca las teorías referentes a las contrataciones públicas en los hospitales como también el requerimiento del área usuaria en tal entidad, brindándose aporte sobre la relación existente de las variables estudiadas.

En cuanto a la justificación metodológica, se verifica que, al ser un estudio cualitativo, se hace referencia a la relación de cómo el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque, para lo cual, resulta necesario que, los instrumentos empleados, sirvan de base a futuros estudios.

Mientras que, en la justificación práctica, se verifica que, al obtenerse los resultados en el estudio, se pueden establecer propuestas de mejora para la situación actual en el área usuaria referente a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque.

Por lo cual, se formuló como objetivo general: Explicar el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque. Mientras que, los objetivos específicos fueron: (i) Explicar la gestión de los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque. (ii) Explicar las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

Los trabajos previos realizados a nivel internacional son: Maluka, et al., (2018), en su estudio buscaron examinar los actores, el proceso de políticas, el contexto y el contenido de las políticas que influyeron en cómo se diseñaron e implementaron los acuerdos de servicios. Se emplearon métodos analíticos cualitativos para estudiar la experiencia de Tanzania con la subcontratación. Los datos se extrajeron de revisiones de documentos y entrevistas en profundidad con 39 informantes clave, incluidas seis entrevistas a nivel nacional y regional y 33 entrevistas a nivel de distrito. Todas las entrevistas fueron grabadas, transcritas y traducidas al inglés. Los datos fueron manejados en NVivo (versión 10.0) y analizados temáticamente. Se obtuvo como resultados que, los marcos institucionales que dan forma al compromiso del gobierno con los proveedores no estatales (NSP) tienen sus raíces en la larga historia de asociaciones público-privadas en el sector de la salud de Tanzania. La demanda de arreglos contractuales surgió tanto del gobierno como de las organizaciones religiosas que administran las instalaciones de NSP.

Los socios para el desarrollo brindaron un importante apoyo técnico y financiero, lo que indica su aprobación del enfoque. Aunque los distritos obtuvieron el mandato y el poder para hacer acuerdos contractuales con los NSP, la financiación de los contratos siguió dependiendo en gran medida de los fondos de los donantes a través del apoyo presupuestario del gobierno central. Los retrasos en los reembolsos, la capacidad financiera y técnica limitada de las autoridades del gobierno local y la falta de confianza entre el gobierno y los socios privados afectaron la implementación de los arreglos contractuales.

Valdiviezo-López, et al., (2021), en su estudio propusieron aplicar estrategias Kaizen, para optimizar la gestión del proceso de contrataciones para montos iguales o inferiores a los ocho (8) UIT en una entidad pública del Perú. Para ello, se realizó un estudio mixto, bajo un diseño explicativo secuencial,

aplicándose instrumentos estructurados como también, los no estructurados, dirigiéndose a 30 personas, el cuestionario y a 3 personas se les dirigió la guía de entrevista. Como resultados se obtuvo que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.

Huamani (2018), en su estudio buscó realizar la identificación de los defectos presentes del sistema de contrataciones iguales e inferiores en monto de las 8UIT para poder establecer una propuesta de mejora para la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, 2017. Como tal, la metodología empleada fue cualitativa, con diseño no experimental de tipo descriptivo, siendo la muestra aquellos integrantes directos en el sistema con los referidos montos señalados. Resultando que, no existe un procedimiento adecuado que se siga para tal caso, además de que, les permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones.

Coaguila (2018), en su estudio planteó realizar un análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen. Para lo cual, se empleó una metodología cualitativa, analizándose los procesos establecidos en el referido hospital. Como resultados se obtuvo que, existe problemas como lo es el desabastecimiento de los medicamentos debido a retrasos en los concursos como también la no presentación de proveedores para los medicamentos solicitados, asimismo, no se puede compartir los datos obtenidos a través del sistema.

Dionicio y Cominguez (2019), en su estudio plantearon determinar si los actos preparatorios se relacionan en los procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios en el Hospital de Emergencias Pediátricas. Para lo cual, se sustentó en una metodología no experimental con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y a la vez, correlacional de corte transversal, aplicándose un cuestionario de 40 preguntas a los colaboradores del área de contrataciones. Obteniéndose como resultados que, existe un existe una relación

positiva alta entre las variables actos preparatorios y procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios en el Hospital de Emergencias Pediátricas la Victoria, periodo 2018-2019.

En lo referente a la teoría de contratación pública, se menciona que, está expuesta a un conjunto mayor de riesgos que la contratación puramente privada, que surgen de tres tipos fundamentales de comportamiento oportunista. Al igual que en la contratación privada, las partes con inversiones idiosincrásicas enfrentan el riesgo de un comportamiento oportunista de su socio, ya sea público o privado, y por lo tanto intentarán diseñar la gobernanza de la transacción para limitar el riesgo de un comportamiento oportunista de su socio comercial (Spiller, 2008).

La contratación pública, por otro lado, genera tipos peculiares de peligros asociados con el hecho de que una de las partes del contrato es el estado, o una institución estatal. Aquí existen dos peligros: el oportunismo gubernamental y el oportunismo de terceros. En escritos anteriores, se enfatizó el oportunismo gubernamental como el riesgo fundamental de los inversores en servicios públicos y cómo la regulación por contrato puede limitar dicho riesgo.

La regulación por contrato requiere, sin embargo, un poder judicial que no solo vea dicho contrato como propiedad y, por lo tanto, que el gobierno no pueda modificarlo unilateralmente, sino que también tenga la capacidad de hacerlo cumplir. Entonces, frente a estos riesgos, las empresas privadas de servicios públicos pueden exigir que dichos contratos regulatorios sean muy específicos, a fin de limitar las interpretaciones oportunistas de los contratos (Spiller, 2008).

La ley de contrataciones con el Estado (LCE) en el artículo 5.2. menciona que los aspectos y requisitos necesarios para las contrataciones del estado, además de criterios para la supervisión de las acciones realizadas en el ámbito de las contrataciones públicas. Además, el artículo 4.2. del reglamento de la misma ley, en referencia a los literales c) y f) del numeral 5.1. del artículo 5 de la LCE, especifica en requerimiento del informe técnico y legal de la no aplicación de los supuestos establecidos en la ley.

En la norma referida se indican los supuestos excluidos en la aplicación de sujetos a supervisión de la OSCE:

- Los montos de las contrataciones menores o iguales a ocho unidades impositivas tributarias.
- La contratación de servicios públicos.
- Las contrataciones bajo la dirección de un organismo internacional.
- Las contrataciones entre instituciones Estado.
- Las contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país.

En este sentido, la opinión 07-2020 indica que a pesar que la ley establece la configuración de las contrataciones públicas, la norma establece las características, así como las condiciones para que estén fuera del ámbito de aplicación.

El artículo 10 del reglamento de la LCE, menciona que los proveedores deben contar con inscripción en RNP (registro nacional de proveedores), salvo en el caso de que los montos sean iguales o menores a una UIT. En tal caso, no es necesario la inscripción en el registro nacional de proveedores con el Estado. Además, el 25 .2 de la LCE indica la obligación del uso del SEACE.

La directiva 003-2020-OSCE/CD indica que el registro de las contrataciones se debe realizar según lo establecido por el numeral quince de la directiva. Con el fin de transparentar las acciones realizadas, el registro debe de realizarse al día siguiente de emitida la orden respectiva.

Las consideraciones establecidas en la norma indican que con montos de contrataciones menores a 8uit, se constituye en un supuesto excluido, en la cual, la entidad debe cuidar en no caer en la vulneración a la prohibición del fraccionamiento.

Las infracciones y sanciones se establecen en el artículo 50.2 de la LCE, además, de establecer que contratar con el estado estando impedido conforme lo establece la ley, en el mismo sentido, la presentación de información inexacta a

las entidades, tribunal de contrataciones del Estado y a la OSCE. De la misma forma, el presentar documentación falsa

Así mismo, las infracciones incluyen el suscribir contratos sin contar con la suscripción de contratos por montos mayores a su capacitación libre de contratación, sus especialidad o categoría autorizada en el RNP.

De acuerdo con la visión de la administración pública, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la “burocracia”, es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional. Los burócratas se utilizan solo para problemas de agencia “duros”, donde no se puede confiar en los consumidores.

De la división de la autoridad entre las ramas separadas del gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial) surgen reglas y regulaciones extensas, diseñadas para prevenir abusos de poder, proteger los derechos de las personas y reflejar valores de equidad que no necesariamente están presentes en empresas privadas, incluidas las educativas, relacionadas con la salud, legales y ambientales.

Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

El agente público se encarga de utilizar los dineros públicos y contratar bienes y servicios. El agente público percibe la amenaza de posibles desafíos de terceros y trata de minimizar los riesgos políticos y mantener el apoyo político. Los resultados de los contratos afectan las opiniones de los votantes, lo que afecta los resultados electorales. Si un contrato público no cumple con las

expectativas del público, las consecuencias políticas pueden incluir menores posibilidades de reelección para los agentes públicos titulares.

El contratista privado puede no estar directamente al tanto de los peligros que enfrenta el agente público, pero observa la especificidad y rigidez del contrato. Especificidad y rigidez equivalen a menor adaptabilidad, mayores costos de contratación e implementación y, por lo tanto, precios finales más altos cobrados al agente público (Moszoro y Spiller, 2014).

La teoría es fundamental para las credenciales académicas de cualquier disciplina. Dentro del campo de la contratación pública poco se sabe del papel que ha jugado la teoría hasta la fecha. Esta situación contrasta con el campo relacionado de la gestión de la cadena de suministro en el que la teoría es ampliamente debatida (Ketchen y Hult, 2011). Además, la gestión de la cadena de suministro ha sido objeto de una serie de revisiones sistemáticas de la literatura en los últimos tiempos, incluidos Harland et al. (2006), Defee, Williams y Randall (2010) y Chicksand et al. (2012).

De estas tres revisiones surgen percepciones, aunque no siempre consistentes, sobre la medida en que se utiliza la teoría y la forma que adopta. Harland et al. (2006) detectan algunos signos de desarrollo teórico en la gestión de la oferta; Defee, Williams y Randall (2010) sugirieron la necesidad de más teoría y señalaron la conveniencia de construir una teoría específica para la cadena de suministro y la gestión logística; y Chicksand et al. (2012) concluyó que la gestión de la cadena de suministro está relativamente poco teorizada, carece de coherencia disciplinaria y aún espera que surja un paradigma dominante. Actualmente se carece de evidencia comparable sobre el alcance y la forma del uso de la teoría en la contratación pública. Esta es una brecha que debe abordarse, tanto para informar futuras trayectorias de investigación como para aprovechar los avances que se han logrado en el campo de la contratación pública en los últimos diez años (Grimm y Thai, 2011).

Al igual que la gestión en general, una mayor aplicación teórica puede permitir explicaciones más científicas de las compras del sector público (Snider y

Rendon, 2008). El uso juicioso de la teoría puede ayudar a fomentar lazos de refuerzo mutuo entre la academia y los profesionales, mejorando así la utilidad de los resultados de la investigación (Dimitri, 2013). Al mismo tiempo, la contratación pública no puede escapar a muchos de los desafíos asociados con la teoría en la ciencia de la gestión. La diversidad del campo de la contratación pública, si bien es beneficiosa para apoyar la polinización cruzada de ideas y perspectivas, lo deja vulnerable a volverse demasiado difuso a través del uso de múltiples teorías, metodologías y focos de investigación.

En cuanto a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, las contrataciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado son aquellas que i) realizan las Entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley, ii) para proveerse de los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, iii) asumiendo la obligación de pagar al proveedor con cargo a fondos públicos. Sin embargo, existen supuestos en los cuales pese a configurarse los tres elementos, la norma dispone que estén fuera de su ámbito.

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente norma y su reglamento para dar lugar a contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. Se debe considerar al principio de economía, de integridad, de eficiencia y eficacia, de competencia y de transparencia (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

En lo que refiere al requerimiento del área usuaria, se destina que, es una solicitud formulada a la OEC para contratar un bien y/o servicio que va a satisfacer las necesidades de una entidad. El requerimiento debe contener las Especificaciones Técnicas, para bienes, o Términos de Referencia, para servicios, debiendo contemplar las condiciones necesarias y suficientes sobre las

cuales se ejecutará el objeto de contratación. La descripción debe ser objetiva y precisa; no se debe incluir exigencias desproporcionadas, irrazonables e innecesarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Es posible que el área usuaria solo tenga claridad de su necesidad, pero no de las características técnicas que debe considerar en el requerimiento, así como de las condiciones que deben cumplir los proveedores para satisfacer dicha necesidad. Para ello, puede recurrir al mercado, a fin de que coadyuve con la definición de dicho requerimiento, o contratar a personal especializado con conocimiento en el objeto de contratación, pudiendo efectuar, entre otras, las siguientes acciones: interacción con el mercado y la contratación de personal especialista.

Es una buena práctica, que las entidades cuenten con una estructura o formato de elaboración de requerimiento en donde se describa el contenido mínimo que será objeto de la contratación, de tal manera que el área usuaria tenga claras las condiciones necesarias que debe considerar para satisfacer sus necesidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Esta investigación fue del tipo básica, debido a que, se centra en analizar las teorías de tal forma que, se busque aportar al conocimiento existente de ambas variables de estudio (Hernández y Mendoza, 2018). Centrándose la investigación en la relación respectiva del requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

En cuanto al nivel de estudio, fue considerada descriptiva, centrándose en analizar lo referente al fenómeno de estudio (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014). Este estudio buscó describir el requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque. Puesto que, se buscó realizar una descripción sin emplear datos estadísticos para dar respuesta a los problemas suscitados en el estudio (Hernández y Mendoza, 2018).

Diseño. El diseño fue fenomenológico ya que se estudió un fenómeno social desde la visión de los mismos actores o participantes del fenómeno en estudio (Arias-Gómez, et al., 2016). En este sentido, se realizó un diagnóstico acerca de lo que sucede en el requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Categoría: Requerimiento del área usuaria

Sub categorías:

Gestión estratégica

Presentación del requerimiento

Tablero de requisitos de calificación
Estandarización- homologación

Categoría: Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias

Sub categorías:

- Requerimiento de contratación
- Indagación del mercado
- Certificación de crédito presupuestario
- Orden de Compra/servicio
- Recepción del bien

3.3. Escenario de estudio

Hospital de la Región Lambayeque.

3.4. Participantes

Personal del área usuaria del Hospital de la Región Lambayeque, los cuales son un total de 5, realizando diferentes actividades del proceso desde el nacimiento del requerimiento de los bienes o servicios.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica aplicada fue la entrevista, la misma que presenta como característica la obtención de la información acerca de la variable o constructo en cuestión por medio de precisiones (Cárdenas, 2018). Para lo cual, en este estudio la entrevista se aplicó para las categorías de requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en el hospital de la región Lambayeque.

El instrumento aplicado fue la guía de entrevista, el cual se describe como aquel grupo de ítems que presentan respuestas abiertas, las cuales permitirán

analizar las variables en base a las precisiones (Cárdenas, 2018). Para el caso, del presente estudio se consideró la guía de entrevista para las categorías de requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en el hospital de la región Lambayeque.

Los instrumentos fueron validados por el juicio de tres expertos en la materia, los cuales llegaron a evaluar la precisión, objetividad y pertinencia de los indicadores con las categorías como las subcategorías.

3.6. Procedimientos

Entre los procedimientos, se solicitó el consentimiento y autorización de la entidad en referencia: Hospital de la Región Lambayeque. Luego, de ello, se coordinó la forma y tiempo de aplicación de los instrumentos. Después se aplicaron los instrumentos de manera presencial, con una duración de 30 minutos. Finalmente, se lograron comunicar los resultados a los participantes involucrados de los procesos dentro del área usuaria del hospital.

3.7. Rigor científico

Se tomó en cuenta:

El valor de verdad o credibilidad de los resultados, los cuales fueron obtenidos de las precisiones de cada uno de los participantes.

La aplicabilidad, la cual permite que se transfiera la información que se obtenga a otros contextos similares.

La consistencia, la cual indica la fiabilidad de la información, solidez como la permanencia de esta en relación al tiempo.

La neutralidad, puesto que, permite que se encamine la información desde un punto de vista objetivo y neutro, además, de realizarse la triangulación de la información.

3.8. Métodos de análisis de la información

El análisis de la información fue realizado en base a los resultados obtenidos de la guía de entrevista de los participantes. Seguido de ello, las grabaciones se llevaron a cabo en el programa Atlas TI, para poder analizar la información en base a cada una de las categorías como las sub categorías existentes de la empresa.

3.9. Aspectos éticos

Entre los aspectos éticos tomados en cuenta fueron los siguientes:

Respeto por las personas: Con la finalidad de que se consideraron las opiniones, precisiones y respuestas de todos los colaboradores del área usuaria obtenidas en las guías de entrevistas.

No maleficencia. En el sentido de que, los resultados obtenidos no buscaron crear conflictos de intereses entre ambas partes, sea los colaboradores o la entidad en cuestión.

Confidencialidad. Puesto que, los datos obtenidos tomaron en cuenta los criterios de confidencialidad de la información brindada.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1.

Requerimientos menores a 8 UITs según cuadro de necesidades o Plan Operativo Institucional

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
No realizan el debido procedimiento para elaborar sus requerimientos en bases a sus necesidades.	No consideran el cuadro de necesidades pocas veces ni el cuadro de necesidades mucho menos en el POI, Las áreas usuarias cumple con integrar todos sus requerimientos en el cuadro de necesidades.	La mayoría de requerimientos no están contemplados en el cuadro de necesidades ni aprobados por planeamiento, son requerimientos nuevos y que han sido aprobados.	En el caso del Hospital Regional las áreas usuarias formulan los requerimientos menores a 8 uit no programables que aparecen de acuerdo a la necesidad del sector salud que no responden al cuadro de necesidades, pero aparecen de acuerdo a las necesidades y medicamentos que no pueden mantenerse en stock.	Considero en parte que el área usuaria solicita sus requerimientos que están plasmados en sus respectivos cuadros de necesidades, pero también requieren de bienes y servicios esenciales que surgen de acuerdo a una situación específica (la pandemia actual)	Maluka, et al., (2018), en su estudio buscaron examinar los actores, el proceso de políticas, el contenido de las políticas que se diseñaron e implementaron los acuerdos de servicios	Las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista

En cuanto a la pregunta relacionada a las acciones ejecutadas por las áreas usuarias relacionadas con la elaboración de requerimientos por montos menores o iguales a 8 uits, los entrevistados consideran que las áreas usuarias no realizan el debido procedimiento para elaborar sus requerimientos en bases a sus necesidades, esto debido a la falta de experiencia en elaboración de bases para las contrataciones públicas o conocimientos técnicos relacionados a las condiciones técnicas de los bienes a adquirir. Además, los entrevistados advierten que las áreas usuarias no están incluyendo el cuadro de necesidades o pocas veces lo realizan, tampoco consideran el POI en la elaboración de sus requerimientos, siendo este documento de gestión, relevante para las áreas usuarias no cumplen con integrar todos sus requerimientos en el cuadro de necesidades, esta situación trae consigo deficiencias en la gestión y presupuestos al considerar contrataciones que no fueron planificados con anterioridad. Además, la mayoría de requerimientos no están contemplados en el plan anual de contrataciones (PAC) ni fueron aprobados por planeamiento, ocasionando problemas en la gestión de los recursos financieros, teniendo que atender necesidades del momento, pero no planificadas, estos requerimientos son nuevos y no han sido aprobados por las diferentes áreas pertinentes.

En cuanto al hospital en estudio, se tiene que las áreas usuarias formulan los requerimientos menores a 8 uits no programables que aparecen de acuerdo a la necesidad del sector salud que no responden al cuadro de necesidades, pero aparecen de acuerdo a las necesidades y son por lo general medicamentos que no pueden mantenerse en stock. Habitualmente, en la gestión de contrataciones se cuenta con procedimientos previos a las contrataciones, como los actos preparatorios, donde se incluye las acciones compromiso presupuestal, sin embargo, cuando se programan contrataciones que no han sido incluidas en el cuadro de necesidad anual, ocasiona fuertes inconsistencias en la gestión del recurso financiero. Los antecedentes indican que Maluka, et al., (2018), en su estudio confirmo que los actores, el proceso de políticas, el contexto y el contenido de las políticas que influyen en cómo se diseñan e implementan los acuerdos de servicios, elaboración de documentos de gestión relacionados a las contrataciones

Tabla 2.

Problemática encontrada en requerimientos de bienes y servicios no programados en cuadro de necesidades

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
La falta de disponibilidad presupuestal y sobre todo siempre las áreas usuarias solicitan sus requerimientos a destiempo.	La falta de disponibilidad presupuestal. Desabastecimiento de los bienes y servicios solicitados La falta de atención de los requerimientos	Deficiencias en su elaboración ya que son pocos claros y precisos en sus términos y condiciones establecidas.	Por lo general los requerimientos carecen de ciertas características por ejemplo error en determinación de la cantidad, falta de condiciones para el momento de la ejecución del servicio o de la entrega del bien condiciones que deben cumplirse, falta de información del requerimiento lo cual conlleva a realizar nuevos estudios de mercados.	Los requerimientos que surgen de manera improvisado generan desbalance de recursos financieros ya que la finalidad de contar con un buen cuadro de necesidades es asegurar la asignación de recursos. Otro problema que generaría es la pérdida de tiempo con respecto al estudio de mercado ya que si no se consigue presupuesto no se podrá generar la orden de compra y/o servicio.	Huamani (2018), en su estudio buscó realizar la identificación de los defectos presentes del sistema de contrataciones iguales e inferiores en monto de las 8UIT para poder establecer una propuesta de mejora. Resultando que, no existe un procedimiento adecuado que se siga para tal caso, además de que, les permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones	El requerimiento debe contener las Especificaciones Técnicas, para bienes, o Términos de Referencia, para servicios, debiendo contemplar las condiciones necesarias y suficientes sobre las cuales se ejecutará el objeto de contratación. La descripción debe ser objetiva y precisa; no se debe incluir exigencias desproporcionadas, irrazonables e innecesarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Nota, información extraída de la entrevista

En cuanto a los problemas encontrados en los requerimientos de bienes o servicios no programados en el cuadro de necesidades, los profesionales entrevistados consideran que la falta de disponibilidad presupuestal y la oportunidad de las solicitudes de requerimiento de las áreas usuarias solicitando sus requerimientos tiene muchos retrasos, por lo cual, a destiempo. La entrega de documentación a destiempo relacionados a contrataciones del estado, compromete la gestión administrativa y pública, debido a la oportunidad de las acciones a realizar, por lo cual se debe evitar en su extremo. Además, otro de los problemas en el requerimiento de bienes y servicios es la falta gestión de los recursos, llegando hasta la ausencia de disponibilidad presupuestal, el desabastecimiento de los bienes y servicios, así como la falta de atención de los requerimientos. Además, las deficiencias en la elaboración de los requerimientos muestran que son pocos claros e imprecisos en los términos usados y condiciones establecidos.

Según los entrevistados, los requerimientos establecidos en los requerimientos carecen de características como la determinación de la cantidad, la falta de condiciones para la ejecución del servicio o la entrega del bien en condiciones que deben cumplirse, falta de información del requerimiento lo cual conlleva a realizar nuevos estudios de mercados. Estas deficiencias ocasionan que los requerimientos tengan claras limitaciones. Además, los requerimientos que surgen de manera improvisado generan desbalance de recursos financieros ya que la finalidad de contar con un buen cuadro de necesidades es asegurar la asignación de recursos financieros para una adecuada gestión institucional.

La teoría confirma la importancia de la elaboración de un buen requerimiento, la cual debe contener las Especificaciones Técnicas, para bienes, o Términos de Referencia, para servicios, debiendo contemplar las condiciones necesarias y suficientes sobre las cuales se ejecutará el objeto de contratación. La descripción debe ser objetiva y precisa; no se debe incluir exigencias desproporcionadas, irrazonables e innecesarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Tabla 3.

Opinión de los participantes respecto a los requerimientos mal formulados por el área usuaria

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
El personal que trabaja en las áreas usuarias no tiene la capacitación desconocen el contenido de la directiva N°0072017.	Por desconocimiento de la directiva vigente. Sobrecarga de requerimientos	Porque son solicitados a destiempo	La necesidad del bien los obliga a realizar requerimientos inmediatos sin el cumplimiento de las características principalmente por desconocimientos de las contrataciones en general por establecer parámetros que regulan para las contrataciones hay que tener en cuenta que la compra menores a 8 uits no son aplicables a la ley de contrataciones pero si son supervisadas por el OSCE y estas deben cumplir o estar regida y elaboradas según la directiva que regula las compras menores a 8 uits y los principios básicos de las contrataciones con el estado.	Buena según directiva 007-2017 La Oficina de Administración es el encargado de revisar y evaluar si los requerimientos cumplen con todo lo establecido como por ejemplo el área usuaria debe enviar sus requerimientos con sus respectivos anexos y que esos anexos estén visados por el jefe inmediato, adjunto a ello debe estar la hoja de pedido y que los requerimientos tengan afectación presupuestal de no ser así será devuelto al área usuaria para su respectiva actualización.	Dionicio Domínguez (2019), en su estudio plantearon determinar si los actos preparatorios se relacionan en los procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios en el Hospital, , existe una relación positiva alta entre las variables actos preparatorios y procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios en el Hospital de Emergencias Pediátricas la Victoria, periodo 2018-2019.	Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

Los motivos por la cual el requerimiento de un área usuaria no cumple con las características de oportunidad, evaluación y autorización, son diversas, sin embargo, varios de ellos son abordables por la institución, con lo cual se puede gestionar de tal forma que se cumpla con las condiciones mínimas para su ejecución. Ante ello, los entrevistados mencionan que el personal que trabaja en las áreas usuarias no tiene la capacitación o desconocen el contenido de la directiva N°007-2017. Los instrumentos de gestión cumplen la función de guiar el accionar del funcionario público, su inobservancia ocasiona obstrucciones en la gestión institucional. Además, los investigadores explican que, por desconocimiento de la directiva vigente, también, la sobrecarga de requerimientos, ocasionan deficiencias en la elaboración de documentos tan importantes para la gestión de las contrataciones públicas.

Otra de las situaciones que limitan una buena elaboración de requerimiento es que son solicitados a destiempo, con lo cual la programación de actividades debe considerar la priorización de acciones para el buen desempeño de cada área solicitante, caso contrario se tendrá por obstaculizar la elaboración de requerimientos. Además, la necesidad del bien obliga a las áreas usuarias a realizar requerimientos inmediatos sin el cumplimiento de las características principalmente por desconocimientos de las contrataciones en general por no establecer los parámetros que se regulan para las contrataciones hay que tener en cuenta que la compra menores a 8 UITs no son aplicables a la ley de contrataciones pero si son supervisadas por el OSCE y estas deben cumplir o estar regida y elaboradas según la directiva que regula las compras menores a 8 UIT y los principios básicos de las contrataciones con el estado.

La teoría confirma que, las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse, tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Tabla 4.

Inconvenientes presentados en la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
La mayoría de veces desconocen la realidad del mercado, no especifican bien el plazo de entrega, las fechas de vencimiento.	El poco conocimiento técnico de lo que van a adquirir porque también el área usuaria debe realizar su propio estudio con los proveedores para tratar las características o las actividades a realizar en el mantenimiento.	La falta de coordinación entre el área usuaria y el área técnica	Por lo general los inconvenientes que se suscitan al elaborar es el desconocimiento de las características del bien que se contrata o el servicio tratándose del bien si es un bien simple no hay ningún problema si es un bien complejo requiere del conocimiento de la ficha técnica por otro lado si tratándose de un servicio el inconveniente es que no determinen cuales son las condiciones durante la ejecución de servicio que muchas veces no establecen las penalidades que se deben aplicar en caso de incumplimiento o incumplimiento defectuoso del servicio.	Que los anexos no detalle adecuadamente las especificaciones técnicas para la compra del bien o no detallen las actividades a realizar en caso de un servicio, no definen bien el objeto de la contratación, los plazos de entrega, no especifican la meta, no detallan bien la descripción de los bienes o servicios.	Huamani (2018), en su estudio buscó realizar la identificación de los defectos presentes del sistema de contrataciones iguales e inferiores en monto de las 8UIT para poder establecer una propuesta de mejora, no existe un procedimiento adecuado que se siga para tal caso, además de que, les permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones.	En cuanto a las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, las contrataciones que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado son aquellas que i) realizan las Entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley, ii) para proveerse de los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, iii) asumiendo la obligación de pagar al proveedor con cargo a fondos públicos. Sin embargo, existen supuestos en los cuales pese a configurarse los tres elementos, la norma dispone que estén fuera de su ámbito (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Nota, información extraída de la entrevista.

En cuanto a las inconsistencias encontradas en la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia, se tiene que los entrevistados opinan que la mayoría de veces desconocen la realidad del mercado, no especifican bien el plazo de entrega, así como, ocasionalmente no incluyen las fechas de vencimiento de los bienes a adquirir. La falta de especificaciones adecuadas limita la posibilidad de realizar una contratación que cumpla con condiciones necesarias para su ejecución. Además, el poco conocimiento técnico de los bienes a requerir en el área usuaria provoca que se tenga una comunicación con los proveedores para tratar las características técnicas o las actividades a realizar en el mantenimiento. La falta de información limita el accionar de la administración con lo cual, las áreas usuarias con sus limitaciones deben procurar cumplir con todos los requerimientos de usuario para poder cumplir con sus necesidades. Además, la falta de coordinación entre el área usuaria y el área técnica influye en las deficiencias encontradas en la presentación de especificaciones técnicas o términos de referencia.

En el mismo sentido, los entrevistados consideran que, por lo general los inconvenientes que se suscitan al elaborar, son ocasionados por el desconocimiento de las características del bien que se contrata o el servicio tratándose del bien, si es un bien simple no hay ningún problema, si es un bien complejo requiere del conocimiento de la ficha técnica, por otro lado, si tratándose de un servicio el inconveniente es que no determinen cuales son las condiciones durante la ejecución de servicio que muchas veces no establecen las penalidades que se deben aplicar en caso de incumplimiento o incumplimiento defectuoso del servicio. Además, las deficiencias en estos documentos se evidencian en los anexos, sin detallarse adecuadamente las especificaciones técnicas para la compra del bien o no detallan las actividades a realizar en caso de un servicio, no definen bien el objeto de la contratación, los plazos de entrega, no especifican la meta, no detallan bien la descripción de los bienes o servicios. Finalmente, la teoría menciona que no existe un procedimiento adecuado que permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones.

Tabla 5.

Problemas encontrados en el estudio de mercado para un proceso de manera adecuada.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
La pluralidad de proveedores ya que no hacen llegar las cotizaciones o no se reciben proformas y eso hace que el proceso se retrase.	La poca respuesta de los proveedores a la solicitud de cotización.	Se reciben gran cantidad de consultas y observaciones cuestionan los requerimientos de La falta de pluralidad de cotizaciones válidas que cumplan con las especificaciones de referencia según corresponda.	Uno de los problemas frecuentes es la falta de proveedores que abastezcan o realicen cotización sobre el bien muchos casos tratándose de productos que tienen distribuidor exclusivo no se cumpliría con la condición de dos o tres cotizaciones que exige la directiva de acuerdo al monto de mercado es decir cuando es menor a 1 UIT se requiere una cotización cuando es mayor a 2 hasta 4 UIT se requiere dos cotizaciones cuando es mayor a 2 hasta 8 UIT se requiere 3 cotizaciones entonces cuando sugiere alguna característica que imposibilita el estudio de mercado o los proveedores no cotizan es debido a esta situación ese es un problema cuando el producto es exclusivo por lo general solamente uno cotiza.	No se recibe las cotizaciones suficientes o simplemente no se recibe cotizaciones eso generando que se realice hasta 3 estudios de mercado. La vigencia de la cotización.	Valdiviezo-López, et al., (2021), en su estudio propusieron aplicar estrategias Kaizen, para optimizar la gestión del proceso de contrataciones para montos iguales o inferiores a los ocho (8) UIT en una entidad pública del Perú. Como resultados se obtuvo que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.	Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

En cuanto ha, los problemas encontrados en el estudio de mercado para que siga su proceso de manera adecuada, los especialistas entrevistados opinan que la pluralidad de proveedores es limitada ya que no hacen llegar las cotizaciones o no se reciben proformas y eso hace que el proceso se retrase. Además, la escasa respuestas de los proveedores a la solicitud de cotización ocasionan que los esfuerzos por la recolección de información sean infructuosos ya que no se recolecta la información necesaria para la toma de decisiones.

Por otro lado, uno de los problemas frecuentes es la falta de proveedores para cotiza el bien, posiblemente de distribuidor exclusivo, con lo cual se limita la pluralidad de postores ya que la directiva indica la condición de dos o tres cotizaciones que exige la directiva de acuerdo al monto de mercado, se requiere 3 cotizaciones lo que imposibilita el estudio de mercado. Los proveedores no cotizan debido a esta situación es un problema cuando el producto es exclusivo por lo general solamente uno cotiza, limitando la posibilidad de elegir entre una mejor opción.

Por otro lado, no se recibe las cotizaciones suficientes o no se recibe cotizaciones generando que se realice hasta 3 estudios de mercado sin logran los resultados deseados para la selección de un buen postor. El antecedente de Valdiviezo-López et al. (2021) indica que existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT. Por lo tanto, la exigencia de mayor cantidad de cotización o propuestas es esencial para una mejor contratación o adquisición.

Tabla 6.

Limitaciones encontradas para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 UITs

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>En la directiva N°007-2017 hay varias deficiencias como por ejemplo no indican quien tiene que firmar el cuadro comparativo, no indica quien tiene que autorizar continuar con el trámite en caso que no exista la proformas suficientes.</p>	<p>No existe actualización de la directiva ni iniciativa para dicha actualización</p>	<p>En la directiva se plantea que para el caso de los requerimientos que supere la 3 UIT hasta la 8UIT deberán obtener tres a más cotizaciones validadas pero a mi parecer es innecesario ya que solo bastaría con dos cotizaciones para estar acreditando la pluralidad.</p>	<p>Una de las limitaciones y la principal es que no ha regulado el procedimiento en cuanto no se logre el estudio de mercado las cotizaciones requeridas de acuerdo al valor referencial es decir por ejemplo la directiva establece hasta 1 UIT una sola cotización de 2 a 5 UIT dos cotizaciones y de 5 a 8 UIT tres cotizaciones supongamos que el requerimiento por más de 5 UIT requiere de 3 cotizaciones pero el tema está en que el estudio de mercado muchas veces hay productos que son exclusivos y solamente un proveedor puede cotizar.</p>	<p>La contemplación de requisitos para aquellos requerimientos que surgen de una necesidad imprevista y no estén contemplado en el cuadro de necesidades La directiva no contempla aplicación de penalidades por plazo entrega ejemplo.</p>	<p>Coaguila (2018), en su estudio planteó realizar un análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen. Como resultados se obtuvo que, existe problemas como lo es el desabastecimiento de los medicamentos debido a retrasos en los concursos como también la no presentación de proveedores para los medicamentos solicitados, asimismo, no se puede compartir los datos obtenidos a través del sistema.</p>	<p>Frente a estos riesgos, las empresas privadas de servicios públicos pueden exigir que dichos contratos regulatorios sean muy específicos, a fin de limitar las interpretaciones oportunistas de los contratos (Spiller, 2008).</p>

Nota, información extraída de la entrevista.

La opinión de los especialistas entrevistados explica las limitaciones para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 uits, se encuentra en la directiva N°007-2017m donde se indica quien tiene que firmar el cuadro comparativo, pero, no indica quien tiene que autorizarse para continuar con el trámite en caso que no exista las proformas suficientes. Además, la falta de actualización de documentos de gestión son una barrera para cumplir con una adecuada gestión, ya que no existe actualización de la directiva ni iniciativa para dicha actualización, siendo esta responsabilidad de las autoridades competentes a nivel estratégico.

La directiva mencionada cumple una función relevante para dirigir estas actuaciones del gestor público. Tal es el caso que, en opinión de los entrevistados, en la directiva se plantea que para el caso de los requerimientos que supere la 3 UIT hasta la 8UIT deberán obtener tres a más cotizaciones validadas, es innecesario ya que solo bastaría con dos cotizaciones para estar acreditando la pluralidad. La directiva no especifica la cantidad de cotizaciones para garantizar la pluralidad, por lo que contar con solo dos cotizaciones podría definirse como plural, salvo opinión en contra de parte de ente supervisor, OSCE.

En opinión de los entrevistados, las limitaciones principales van en relación a que no se ha regulado el procedimiento del estudio de mercado y las cotizaciones requeridas de acuerdo al valor referencial, es decir, la directiva establece hasta 1 UIT una sola cotización de 2 a 5 UIT dos cotizaciones y de 5 a 8 UIT tres cotizaciones supongamos que el requerimiento por más de 5 UIT requiere de 3 cotizaciones. Sin embargo, no considera que en muchos casos los bienes adquirir son productos exclusivos, donde solamente un proveedor puede cotizar. Esta situación es desventajosa para los fines de la institución ya que puede deberse a situaciones de ventaja unilateral del proveedor al saberse como el único proveedor. Además, la teoría de Spiller (2008) explica que estos riesgos, pueden exigir que dichos tengan contratos regulatorios muy específicos, a fin de limitar las interpretaciones oportunistas de los contratos con reglas claras y coherentes con las contrataciones.

Tabla 7.

Procesos de evaluación para el otorgamiento de la buena pro.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Se evalúa en base a la opinión técnica que emite el área usuaria y el proveedor que tiene menor costo y que cumpla con lo solicitado.	Solo por el precio que cumpla con lo solicitado.	Las cotizaciones recibidas por el órgano encargado de contrataciones son remitidos al área usuaria para su evaluación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, sobre la base de dicha evaluación se procede adjudicar a la oferta de menor precio.	En caso de los requerimientos menores a 8 UIT la directiva establece que se debe otorgar la buena pro a la cotización que cumpla con los requisitos exigidos en el caso de especificaciones técnicas en el caso de los términos de referencia y que además sea la más baja teniendo en cuenta esos dos criterios se otorga la buena pro obviamente que se tiene que cumplir con el número mínimo de cotizaciones que exige la directiva.	de la Evaluación de precios de cumplimiento de las especificaciones técnicas en caso de las bienes o de las actividades a realizar en caso de servicios. Mejoras tecnológicas ya que a veces el proveedor nos ofrece productos de calidad a un precio competitivo de	Huamani (2018), evidencia que, no existe un procedimiento adecuado que se siga para tal caso, además de que, les permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones.	Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

El otorgamiento de la buena pro cuenta con un procedimiento claro en la directiva, ya que se evalúa en base a la opinión técnica del área usuaria y el proveedor que tiene menor costo y que cumpla con las condiciones especificadas. Además, para el otorgamiento de la buena pro solo se determina por el menor precio propuesto y que cumpla con lo solicitado. También, la institución considera que las cotizaciones recibidos por el órgano encargado de contrataciones son remitidos al área usuaria para su evaluación sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, con ello y sobre la base de dicha evaluación se procede adjudicar a la oferta de menor precio.

En cuanto a las condiciones para el otorgamiento de la buena pro, la institución cuenta como guía las normas establecidas para las contrataciones establecidas en la directiva mencionada, con el fin de guiar este acto se establecen reglas claras. En caso de los requerimientos menores o iguales a 8 UIT, la directiva establece que se debe otorgar la buena pro a la cotización con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas en el caso de servicios los términos de referencia, y que, además, sea la cotización con el precio más bajo.

Así mismo, los entrevistados indican que la evaluación utilizada toma a los precios de la propuesta más baja presentada, del cumplimiento de las especificaciones técnicas en caso de bienes, con la pueden se puede evidenciar en la documentación presentada.

Mejoras tecnológicas ya que a veces el proveedor nos ofrece productos de calidad a un precio competitivo de mercado y conforme a las especificaciones técnicas. Tal como lo describe que, Huamani (2018), donde se evidencia que, no existe un procedimiento adecuado que se siga para tal caso, además de que, les permita regularizar las medidas a tomar en cuenta por parte de las áreas usuarias como del personal que es especialista en dichas contrataciones.

Tabla 8.

Inconvenientes existentes después del otorgamiento de la buena pro.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Que el proveedor ya no cuenta con el stock o que el proveedor no cumpla con el plazo de entrega y genere el cobro de penalidades.	Que no exista certificación presupuestal que el contratista no se presente que hagan apelaciones	Incumplimiento de plazos de entrega por parte de los proveedores	Los inconvenientes que pueden surgir después de otorgar la buena pro es que el contratista no cumpla con la prestación o cumpla en un plazo extensivo no requiera su ampliación de plazo no justifique su incumplimiento en el plazo o en el peor de los casos no cumpla con las características o en si no cumpla con entregar el bien o la prestación lo que ocasiona es el gasto de horas hombre el gasto de logística y administrativos y volver formular una nueva contratación en este caso la entidad debe de proceder la sanción respectiva la aplicación de penalidad.	Que el proveedor no cuente con el stock del producto ofertado. Variación de precios de la oferta presentada. Atrasos en la entrega del bien o servicio	Coaguila (2018), encontró que, existe problemas como lo es el desabastecimiento de los medicamentos debido a retrasos en los concursos como también la presentación de proveedores para los medicamentos solicitados, asimismo, no se puede compartir los datos obtenidos a través del sistema.	De acuerdo con la visión de la administración pública, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la "burocracia", es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional. Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

Se destaca que, como inconvenientes luego de otorgar la buena pro, son las que el proveedor ya no cuente con el stock o que el proveedor no cumpla con el plazo de entrega y genere el cobro de penalidades. Asimismo, el incumplimiento de plazos de entrega por parte de los proveedores, además de que, no exista certificación presupuestal y que, el contratista no se presente o que se hagan apelaciones.

De igual manera, se evidencian como inconvenientes que pueden surgir después de otorgar la buena pro es que el contratista no cumpla con la prestación o cumpla en un plazo extensivo no requiera su ampliación de plazo no justifique su incumplimiento en el plazo o en el peor de los casos no cumpla con las característica o en si no cumpla con entregar el bien o la prestación lo que ocasiona es el gasto de horas hombre el gasto de logística y administrativos y volver formular un nueva contratación en este caso la entidad debe de proceder la sanción respectiva la aplicación de penalidad.

Además, se demuestra como otro inconveniente que, el proveedor no cuente con el stock del producto ofertado, así como la variación de precios de la oferta presentada y los atrasos en la entrega del bien o servicio. Tal como lo detalla Coaguila (2018), quien encontró que, existe problemas como lo es el desabastecimiento de los medicamentos debido a retrasos en los concursos como también la no presentación de proveedores para los medicamentos solicitados, asimismo, no se puede compartir los datos obtenidos a través del sistema.

Tabla 9.

Problemas presentados en la entrega de la certificación presupuestal en los requerimientos.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Falta de disponibilidad o problemas que susciten en el sistema (Desactualización del saldo)	Que según refiere el área de presupuesto no alcanza la disponibilidad presupuestal proyectada de un año a otro	Demora en su emisión por falta de recursos.	Para el otorgamiento de certificación presupuestal la oficina de Planeamiento solicita que se detalle en el requerimiento la disponibilidad presupuestal el clasificador de gasto que simplifica o distingue el bien o servicio que se va requerir entonces este clasificador identifica correctamente el servicio y la oficina de planeamiento otorga la disponibilidad en ese clasificador muchas veces y hay que tener en cuenta que el área usuaria conoce y la administración del presupuesto que se le asigna en el caso de los presupuesto por resultados (PPR) ya las propias áreas usuarias sabe cuánto dispone de ese presupuesto y con eso evita hacer requerimientos innecesarios cuando conoce que no hay presupuesto cuando sabe que si hay lo formula.	Retraso en la certificación presupuestal provocando entregar el requerimiento demoras en la elaboración de la orden de compra y/o servicio Demoras en las modificatorias presupuestales.	Valdiviezo-López, et al., (2021), demostraron que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.	De acuerdo con la visión de la administración pública, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la "burocracia", es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional. Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

Los problemas que se presentan en la entrega de la certificación presupuestal en los requerimientos son la falta de disponibilidad o problemas que se susciten en el sistema (o también denominado la desactualización del saldo). Asimismo, que según refiere el área de presupuesto no alcance la disponibilidad presupuestal proyectada de un año a otro, y demora en su emisión por la falta de recursos.

Demostrándose que, para el otorgamiento de certificación presupuestal la oficina de Planeamiento solicita que se detalle en el requerimiento la disponibilidad presupuestal el clasificador de gasto que simplifica o distingue el bien o servicio que se va requerir entonces este clasificador identifica correctamente el servicio y la oficina de planeamiento otorga la disponibilidad en ese clasificador muchas veces y hay que tener en cuenta que el área usuaria conoce y la administración del presupuesto que se le asigna en el caso de los presupuesto por resultados (PPR) ya las propias áreas usuarias sabe cuánto dispone de ese presupuesto y con eso evita hacer requerimientos innecesarios cuando conoce que no hay presupuesto cuando sabe que si hay lo formula.

También, se evidencia retraso en la certificación presupuestal provocando entregar el requerimiento demoras en la elaboración de la orden de compra y/o servicio como demoras en las modificatorias presupuestales. Demostrándose en Valdiviezo-López, et al., (2021), que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.

Tabla 10.
Deficiencias encontradas en la entrega de la conformidad de servicio

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Falta de disponibilidad o problemas que se susciten en el sistema (Desactualización del saldo)	Que según refiere el área de presupuesto no alcance la disponibilidad presupuestal proyectada de un año a otro	Demora en su emisión por falta de recursos.	Para el otorgamiento de certificación presupuestal la oficina de Planeamiento solicita que se detalle en el requerimiento la disponibilidad presupuestal el clasificador de gasto que simplifica o distingue el bien o servicio que se va requerir entonces este clasificador identifica correctamente el servicio y la oficina de planeamiento otorga la disponibilidad en ese clasificador muchas veces y hay que tener en cuenta que el área usuaria conoce y la administración del presupuesto que se le asigna en el caso de los presupuesto por resultados (PPR) ya las propias áreas usuarias sabe cuánto dispone de ese presupuesto y con eso evita hacer requerimientos innecesarios cuando conoce que no hay presupuesto cuando sabe que si hay lo formula.	Retraso en la certificación presupuestal provocando entregar el requerimiento demoras en la elaboración de la orden de compra y/o servicio Demoras en las modificatorias presupuestales.	Valdiviezo-López, et al., (2021), demostraron que existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.	De acuerdo con la visión de la administración pública, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la "burocracia", es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional. Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

Las deficiencias encontradas en la entrega de la conformidad del servicio son la falta de disponibilidad o problemas que se susciten en el sistema (o también denominado la desactualización del saldo). Asimismo, que según refiere el área de presupuesto no alcance la disponibilidad presupuestal proyectada de un año a otro, y demora en su emisión por la falta de recursos.

Demostrándose que, para el otorgamiento de certificación presupuestal la oficina de Planeamiento solicita que se detalle en el requerimiento la disponibilidad presupuestal el clasificador de gasto que simplifica o distingue el bien o servicio que se va requerir entonces este clasificador identifica correctamente el servicio y la oficina de planeamiento otorga la disponibilidad en ese clasificador muchas veces y hay que tener en cuenta que el área usuaria conoce y la administración del presupuesto que se le asigna en el caso de los presupuesto por resultados (PPR) ya las propias áreas usuarias sabe cuánto dispone de ese presupuesto y con eso evita hacer requerimientos innecesarios cuando conoce que no hay presupuesto cuando sabe que si hay lo formula.

También, se evidencia retraso en la certificación presupuestal provocando entregar el requerimiento demoras en la elaboración de la orden de compra y/o servicio como demoras en las modificatorias presupuestales. Demostrándose en Valdiviezo-López, et al., (2021), que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.

Tabla 11.
Cumplimiento con el plazo establecido para dar la conformidad.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
El área usuaria no cumple con los plazos establecidos en la directiva N°0072017	No cumple con el plazo establecido por lo mismos motivos de la pregunta anterior porque no se han organizado o no existe un plan de seguimiento de la ejecución de contrato.	No, retrasos en emitir la conformidad por parte del área usuaria por diversas razones como entrega de informes por parte de los proveedores, el recibo de pago o los respectivos anexos solicitados.	En el caso de las compras menores a 8 UIT la directiva regula un plazo en el caso las mayores a 8 UIT está la ley de contrataciones regulan un plazo para otorgar la conformidad, en la mayoría de casos no se cumple este requisito. Las mayores a 8 uit las conformidades se otorgan como máximo a los 5 días de otorgada la recepción entonces el caso de los servicios que se realiza en el hrl háblese de limpieza, seguridad estas conformidades no se realizan en ese plazo alimentación tampoco porque el área usuaria se toma su tiempo para evaluar, revisar y ordenar la información y luego de eso de haber verificado y estar seguro de otorgan la conformidad pero por lo general no se cumple. Los problemas que se pueden identificar es la complejidad de los servicios y la magnitud hablamos de tres servicios básicos limpieza, mantenimiento y seguridad.	No, por diferentes razones como el desacuerdo e insatisfacción del servicio brindado o del bien solicitado.	Maluka, et al., (2018), demostraron que, los retrasos en los reembolsos, la capacidad financiera y técnica limitada de las autoridades del gobierno local y la falta de confianza entre el gobierno y los socios privados afectaron la implementación de los arreglos contractuales..	De acuerdo con la visión de la administración pública, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la "burocracia", es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional. Las reglamentaciones burocráticas pretenden disminuir la incertidumbre de los empleados públicos sobre cómo deben comportarse. Tanto las formalidades como los trámites burocráticos son los instrumentos mediante los cuales las burocracias restringen la discreción de los agentes públicos y superan la tentación de capitular ante los consumidores simplemente para evitar quejas (Moszoro y Spiller, 2014).

Nota, información extraída de la entrevista.

En cuanto a la opinión de que, si el área usuaria cumple con el plazo establecido para dar la conformidad, se llegó a identificar como problemas a los siguientes: El área usuaria no cumple con los plazos establecidos en la directiva N°007-2017, asimismo, no se cumple con el plazo establecido por los mismos motivos de la pregunta anterior porque no se han organizado o no existe un plan de seguimiento de la ejecución de contrato.

Además, se establecieron como problemas a los retrasos en emitir la conformidad por parte del área usuaria por diversas razones como entrega de informes por parte de los proveedores, el recibo de pago o los respectivos anexos solicitados, así como el desacuerdo e insatisfacción del servicio brindado o del bien solicitado.

Aunado a ello, se describe que, en el caso de las compras menores a 8 UIT la directiva regula un plazo en el caso las mayores a 8 UIT está la ley de contrataciones regulan un plazo para otorgar la conformidad, en la mayoría de casos no se cumple este requisito. Las mayores a 8 UIT las conformidades se otorgan como máximo a los 5 días de otorgada la recepción entonces el caso de los servicios que se realiza en el horario laboral, hablese de limpieza, seguridad estas conformidades no se realizan en ese plazo alimentación tampoco porque el área usuaria se toma su tiempo para evaluar, revisar y ordenar la información y luego de eso de haber verificado y estar seguro de otorgan la conformidad, pero por lo general no se cumple. Los problemas que se pueden identificar es la complejidad de los servicios y la magnitud hablamos de tres servicios básicos limpieza, mantenimiento y seguridad estos requerimientos por lo general requieren de revisión de la documentación del contenido de las actas de supervisión levantamiento de las observaciones y que son requeridos entonces por lo general amerita más tiempo de recepción para poder obtener la conformidad. Maluka, et al., (2018), demostraron que, los retrasos en los reembolsos, la capacidad financiera y técnica limitada de las autoridades del gobierno local y la falta de

confianza entre el gobierno y los socios privados afectaron la implementación de los arreglos contractuales.

Tabla 12.

Deficiencias encontradas en la entrega de orden de compra o de servicios.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Los proveedores no cumplen con el plazo o no tienen en stock del bien solicitado.	Falta de disponibilidad presupuestal o disponibilidad incompleta	conformidad de la recepción de compra o servicio lo que ocasiona controversias	Bueno la notificación de la orden de compra o servicio se hace por correo electrónico no hay ninguna observación allí porque el contratista conoce que la notificación de la orden se hace a través de medios electrónicos. Los problemas que se suscitaría al momento de la entrega de los bienes o servicios por lo general a la entrega de los bienes es que el producto no cumple con las características y en caso de servicios que el servicio se realice de manera defectuosa o tardía.	En caso de las órdenes de compras puede darse el caso de entregas parciales o bien solicitado, entregas fuera de plazo, incumplimiento de los contratistas de acuerdo a las condiciones detallados en las ordenes de servicio.	Valdiviezo-López, et al., (2021), demostraron que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.	Moszoro y Spiller (2014) que, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la "burocracia", es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional.

Nota, información extraída de la entrevista.

Las deficiencias encontradas en la entrega de la orden de compra o de servicios, son: que los proveedores no cumplen con el plazo o no tienen en stock del bien solicitado, además de ello, la falta de disponibilidad presupuestal o disponibilidad incompleta. asimismo, los operadores logísticos no exigen la conformidad de la recepción de la orden de compra o de servicio lo que ocasiona o conlleva a controversias.

En caso de las órdenes de compras puede darse el caso de entregas parciales o incompletas del bien solicitado, entregas fuera de plazo, incumplimiento de los contratistas de acuerdo a las condiciones detallados en las ordenes de servicio.

Finalmente, se evidencia que, la notificación de la orden de compra o servicio se hace por correo electrónico no hay ninguna observación allí porque el contratista conoce que la notificación de la orden se hace a través de medios electrónicos. Los problemas que se suscitaría al momento de la entrega de los bienes o la prestación de servicios por lo general la entrega de los bienes es que el producto no cumple con las características y en caso de servicios que el servicio se realice de manera defectuosa o tardía. Demostrándose en Moszoro y Spiller (2014) que, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la “burocracia”, es decir, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional.

Tabla 13.

Deficiencias en Procedimientos establecidos para la recepción del bien o servicios.

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Que el proveedor llegue con su mercadería dentro del plazo de entrega Almacén receptiona el bien Supervisión de área usuaria Emisión de la recepción del bien o conformidad del servicio Pasar para pago Las deficiencias en caso de bienes son que no se cumpla con la entrega del bien solicitado o marca seleccionada o la calidad ofertada y en caso de servicios no atiendan según lo requerido.</p>	<p>No existe una guía de procedimiento establecido que ayude a una correcta recepción del bien o servicio.</p>	<p>En caso de compra responsable almacén y con la respectiva usuaria que supervisar un producto y en caso de servicios el responsable de supervisar las actividades realizar es el área usuaria.</p>	<p>Para el caso de equipos sofisticados equipos médicos existe una normativa que exige la asignación de un comité de recepción de equipos médicos en este caso lo conforma un representante logística, un almacén, uno de patrimonio y uno del área usuaria y esta comisión evalúa el cumplimiento de las características para la recepción, ese es el procedimiento para la recepción de esos equipo especiales luego para los equipos que no están dentro de esta disposición la recepción lo formula almacén siempre en compañía de un representante del área usuaria que corrobore el cumplimiento de las características.</p>	<p>Los procedimientos con respecto a los bienes Se receptiona el bien por almacén central o especializado de farmacia, el encargado de la recepción es el responsable del almacén. La revisión del bien por parte del área usuaria. Los procedimientos con respecto a los servicio Se coordina con el área usuaria Las deficiencias encontradas: los proveedores no cuenta con el stock o que llegue el bien con fallas a la hora de su ingreso y que el proveedor o cumpla con la realización de las actividades solicitada en los términos de referencia.</p>	<p>Valdiviezo-López, et al., (2021), demostraron que, existen deficiencias y falta de aplicación de normas, como también de procedimientos y control de los procesos de contratación para aquellos bienes o servicios, con montos que son menores a las 8 UIT.</p>	<p>Moszoro y Spiller (2014) que, las ineficiencias en la contratación están asociadas a la gran cantidad de procesos formales que parecen ser esenciales para asegurar las funciones del sector público, así como a la “burocracia”, normas, reglamentos y procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional.</p>

Nota, información extraída de la entrevista.

Los especialistas demostraron que, los procedimientos establecidos en la recepción del bien o servicios y sus deficiencias son: Que el proveedor llegue con su mercadería dentro del plazo de entrega, el almacén recepciona el bien, la supervisión de área usuaria, la emisión de la recepción del bien o conformidad del servicio y el pasar para pago. Los procedimientos con respecto a los bienes van desde la recepción del bien por almacén central o especializado de farmacia, el encargado de la recepción es el responsable del almacén, la revisión del bien por parte del área usuaria; mientras que, los procedimientos con respecto a los servicios, demuestran que, se coordina con el área usuaria

Denotándose que, las deficiencias en caso de bienes son que no se cumpla con la entrega del bien solicitado o marca seleccionada o la calidad ofertada y en caso de servicios no atiendan según lo requerido, además, no existe una guía de procedimiento establecido que ayude a una correcta recepción del bien o servicio. En caso de compra el responsable de almacén y con la respectiva área usuaria para supervisar el producto y en caso de servicios el responsable de supervisar las actividades a realizar es el área usuaria. Las deficiencias encontradas: los proveedores no cuentan con el stock o que llegue el bien con fallas a la hora de su ingreso y que el proveedor o cumpla con la realización de las actividades solicitada en los términos de referencia.

Para el caso de equipos sofisticados equipos médicos existe una normativa que exige la asignación de un comité de recepción de equipos médicos en este caso lo conforma un representante logística, una administración, un almacén, uno de patrimonio y uno del área usuaria y esta comisión evalúa el cumplimiento de las características para la recepción, ese es el procedimiento para la recepción de esos equipo especiales luego para los equipos que no están dentro de esta disposición la recepción lo formula almacén siempre en compañía de un representante del área usuaria que corrobore el cumplimiento de las características. Denotándose en Moszoro y Spiller (2014) que, las deficiencias en la contratación son la gran cantidad de procesos formales, la reglamentación, procedimientos costosos y obligatorios sin eficacia para su objeto funcional.

V. CONCLUSIONES

- 1.** Se demostró que, el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque, puesto que no se cumplen con los requerimientos en el cuadro de las necesidades ni en el plan anual ni aprobados por planeamiento, siendo por lo general medicamentos que no pueden mantenerse en stocks.
- 2.** En la gestión de los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque, se evidencia que, carecen de ciertas características por ejemplo error en determinación de la cantidad, falta de condiciones para el momento de la ejecución del servicio o de la entrega del bien, falta de información del requerimiento lo cual conlleva a realizar nuevos estudios de mercados.
- 3.** Las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque, denotan que, se realizan con requerimientos inmediatos sin que se cumpla con las características principalmente por desconocimiento de las contrataciones en general porque no se establecen los criterios que permitan su regulación, siendo supervisadas por el OSCE, siguiéndose los lineamientos necesarios en las contrataciones públicas.

VI. RECOMENDACIONES

- 1.** El jefe de personal debe implementar programas de capacitación respecto a los sistemas de administración del estado, tales como el sistema integrado de administración financiera o SIAF y el de gestión administrativa o SIGA, mejorándose el sistema de abastecimiento en el hospital de Lambayeque.
- 2.** El jefe de personal de la institución debe implementar estrategias realizar una mejor selección del personal que se encuentra laborando en el área usuaria en hospital de la región Lambayeque, elaborándose un instructivo adecuado para mejorar la productividad como de la eficiencia de la misma área.
- 3.** Los jefes de cada área deben mejorar los procesos internos para agilizar los trámites administrativos, respetándose los plazos acordados con los proveedores a aquellas contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

REFERENCIAS

- Aedo, C. (2014). *Innovación Democrática y Empoderamiento: Estudio Comparado de Ocho Experiencias de Presupuesto Participativo en Chile*. Sabadell: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2015/hdl_10803_285354/cav1de1.pdf
- Allegretti, G., García, P., y Paño, P. (2011). *Viajando por los Presupuestos Participativos: Buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Obtenido de https://eg.uc.pt/bitstream/10316/40997/1/Viajando%20por%20los%20presupuestos%20participativos_buenas%20pr%C3%A1cticas%20obst%C3%A1culos%20y%20aprendizajes.pdf
- Andrade, D., Cabezas, E., y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Arguilés, J. (2014). Veinticinco años de evaluación en la política española de cooperación internacional para el desarrollo. *Rev. Evaluación Programas Políticas Públicas*, 3, 1–52. <https://revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/view/13359>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M., y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Asencio, A. (2020). *Conductas de la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito de Comas, Lima 2019*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41807>
- Aygün, H., y Erçin, Ç. (2021). Evaluation of Hospital's Emergency Departments

- According to User Requirements. *European Journal of Sustainable Development*, 10(1), 103. doi:10.14207/ejsd.2021.v10n1p103
- Bandiera, O., Bosio, E., y Spagnolo, G. (2021). *Procurement in Focus Rules, Discretion, and Emergencies*. London: Centre for Economic Policy Research. <https://cepr.org/publications/books-and-reports/procurement-focus-rules-discretion-and-emergencies>
- Buele, I., Vidueira, P., Yagüe, J., y Cuesta, F. (2020). The Participatory Budgeting and Its contribution to Local Management and Governance: Review of Experience of Rural Communities from the Ecuadorian Amazon Rainforest. *Sustainability*, 14, 1-18. doi:10.3390/su12114659
- Cabannes, Y. (2004). Presupuesto Participativo y Finanzas Locales. En Y. Cabannes, *Programa de Gestión Urbana Coordinación para América Latina y El Caribe*. Quito: Programa de Gestión Urbana–UN/HABITA. <https://baixardoc.com/preview/presupuesto-participativo-y-finanzas-locales-yves-cabannes-5cc0c780e7a5d>
- Cárdenas, J. (2018). *Investigación cuantitativa*. Berlin: trAndeS Serie de Material Docente. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/337826972_Investigacion_cuantitativa
- Carril, R. (2021). *Rules versus discretion in public procurement*. Pompeu Fabra: Economics Working Paper 1765. <https://econ-papers.upf.edu/papers/1765.pdf>
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: Reflexiones teóricas. *Rev. CS*, 23, 157–180. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>
- Chi, C., Xu, J., y Xue, L. (2014). Public participation in environmental impact assessment for public projects: A case of non-participation. *Journal of Environmental Planning and Management*, 57(9), 1422–1440. doi:<https://doi.org/10.1080/09640568.2013.810550>

- Chicksand, D., Watson, G., Walker, H., Randor, Z., y Johnson, R. (2012). Theoretical Perspectives in Purchasing and Supply Chain Management: An Analysis of the Literature. *Supply Chain Management: An International Journal*, 17(4), 454-472. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/13598541211246611/full/html>
- Coaguila, N. (2018). *Proceso de contrataciones del Estado en el Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, 2017*. Lima: Universidad Peruana De Las Américas. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/172/COAGUILA%20PAREDES%2C%20NORMA%20CECILIA-final-bachiller.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dávila, P., Villacis, G., León, R., y González, M. (2021). Corruption in Public Contracts: Improvement of Control Through Quality Management Tools. *Springer Nature Switzerland AG*(1485), 460-473. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/25875/1/21%20VILLACIS-LEON-GONZALEZ%20CORRUPTION%20IN%20PUBLIC.pdf>
- Defee, C., Williams, B., y Randall, S. (2010). An Inventory of Theory in Logistics and SCM Research. *The International Journal of Logistics Management*, 21(3), 404-489. https://www.researchgate.net/publication/235317718_An_Inventory_of_Theory_in_Logistics_and_SCM_Research
- Dimitri, N. (2013). Best Value for Money in Procurement. *Journal of Public Procurement*, 13(2), 149-175. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JOPP-13-02-2013-B001/full/html>
- Dionicio, C., y Cominguez, R. (2019). *Actos preparatorios y los procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios en el Hospital de Emergencias Pediátricas La Victoria, periodo 2018-2019*. Lima:

- Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1267/Dionicio%20Aira%2c%20Carmen%20Maria%20y%20Cominguez%20Janampa%2c%20Rosa%20Melissa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ESAN. (2020). *Proyectos de Gobierno a Gobierno en el sector Salud en el Perú*. Obtenido de Proyectos de Gobierno a Gobierno en el sector Salud en el Perú: <https://www.esan.edu.pe/conexionesan/proyectos-de-gobierno-a-gobierno-en-el-sector-salud-en-el-peru>
- Eyben, R., y Ladbury, S. (2006). *Building effective states: Taking a citizen's perspective*. Brighton: Institute for Development Studies, Development Research Centre on Citizenship, Participation and Accountability. <https://gsdrc.org/document-library/building-effective-states-taking-a-citizens-perspective/>
- Fernández, A. (2018). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19252/Fernandez_CA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Forrester, S., y Sunar, I. (2011). *Sudjelovanje građana i građanki u procesima donošenja odluka [Citizen participation in decision-making processes]*. Sarajevo: Tehni ka pomo za organizacije civilnog društva – TACSO. <https://www.zaklada-slagalica.hr/tasco/PDF/Sudjelovanje%20gradjana%20i%20gradjanki%20u%20procesima%20donosenja%20odluka.pdf>
- Gestión pública y control. (2020). *Nueva ley de contrataciones del estado*. Lima: Gaceta Jurídica. Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/InformeLeydeCadenadeAbastecimientos.pdf>

- Gilbreath, G., y Zakharchenko, O. (2002). *Citizen participation handbook*. Kyiv: iMedia Ltd. http://www.pria-academy.org/pdf/2.m4-6-addl-Citizens_Participation_Handbook.pdf
- Grimm, R., y Thai, K. (2011). Editorial: 10th Anniversary Celebration. *Journal of Public Procurement*, 1-. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JOPP-14-02-2014-B001/full/pdf?title=theory-in-public-procurement-research>
- Gutiérrez, H. (2017). La institucionalización del control social en Ecuador: Posibilidades y tensiones de los mecanismos participativos. *Rev. Chil. De Derecho Y Cienc. Política*, 8, 139–164. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6379970>
- Hagelskamp, C., Silliman, R., Godfrey, E., y Schleifer, D. (2020). Shifting Priorities: Participatory Budgeting in New York City is Associated with Increased Investments in Schools, Street and Traffic Improvements, and Public Housing. *New Political Science*, 1-26. Obtenido de <https://www.publicagenda.org/wp-content/uploads/2020/07/ShiftingPriorities-Hagelskamp-et-al.pdf>
- Harland, C., Walker, H., Phillips, W., Caldwell, N., Johnsen, T., Knight, L., y Zheng, J. (2006). Supply Management: ¿Is it a Discipline? *International Journal of Relations and Production Management*, 26(7), 730-753. https://www.academia.edu/17958644/Supply_management_is_it_a_discipline
- Harnecker, M., y López, N. (2009). *Planificación Participativa en la Comunidad*. Madrid: Rebellion. <https://rebellion.org/una-propuesta-de-planificacion-participativa-descentralizada/>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Mc Graw Hill. Obtenido de

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
Huamani, E. (2018). *Análisis situacional del sistema de contrataciones iguales e inferiores a las 8 UIT y propuesta de mejora en la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, 2017*. Arequipa: Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8047/GEhuchej.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Jurlina, D., y Slijepcevic, S. (2018). *Attitudes towards Citizen Participation in the Local Decision-Making Process: A Comparative Analysis*. Zagreb: The Institute of Economics. doi:10.5559/di.27.1.08

Kelly, J., y Swindell, D. (2002). A multiple-indicator approach to municipal service evaluation: Correlating performance measurement and citizen satisfaction across jurisdictions. *Public Administration Review*, 62(5), 610-621. doi:<https://doi.org/10.1111/1540-6210.00241>

Ketchen, D., y Hult, G. (2011). Building Theory about Supply Chain Management: Some Tools from the Organizational Sciences. *Journal of Supply Chain Management*, 47(2), 12-18. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1745-493X.2011.03220.x>

Klun, M., y Ben ina, J. (2021). Predictors, determinant groups, and participatory budgeting. *Slovak Journal of Political Sciences*, V, 21(2), 186-208. doi:<https://doi.org/10.34135/sjps.210204>

Krueger, S., y Park, H. (2020). Pathways to Citizen Participation: Participatory Budgeting Policy Choice by Local Governments. *Chinese Public Administration Review*, 11(1), 46-59. doi:<https://doi.org/10.22140/cpar.v11i1.249>

Llamas, F. (2004). Los presupuestos participativos: Nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales. *Interv. Psicosoc.*, 13, 325-344. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/pi/archivos/93335.pdf>

- López, S. (2020). *Gestión municipal y la participación ciudadana en el presupuesto participativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima - 2019*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40433>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación social cuantitativa*. Barcelona - España: Creative Commons. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Lumba, J. (2020). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Ventanilla, 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50293/Lumba_CJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maluka, S., Chitama, D., Dungumaro, E., Masawe, C., Rao, K., y Shroff, Z. (2018). Contracting-out primary health care services in Tanzania towards UHC: how policy processes and context influence policy design and implementation. *International Journal for Equity in Health*, 118(17). Obtenido de <https://equityhealthj.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12939-0180835-8>
- Manes-Rossi, F., Brusca, I., Levy, R., Lorson, P., y Haustein, E. (2021). Features and drivers of citizen participation: Insights from participatory budgeting in three European cities. *Public Management Review*, 1-23. doi: <https://doi.org/10.1080/14719037.2021.1963821>
- Mcnulty, S. (2019). Participación decepcionante: una evaluación de quince años de la Ley Nacional del Presupuesto Participativo. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 6(11), 7-30. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22540/21722>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Guía para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*. Lima: Dirección General de Abastecimiento (DGA). Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Ssmenores_iguales8%20UIT.pdf.pdf
- Moszoro, M., y Spiller, P. (2014). *Third-Party Opportunism and the Theory of Public Contracts: Operationalization and Applications*. New York: SGH Warsaw School of Economics. Obtenido de https://mpa.ub.unimuenchen.de/101592/3/MPRA_paper_101592.pdf
- Pagani, M. (2013). La Participación Ciudadana bajo la Lupa. Análisis y Evaluación del Presupuesto Participativo. *Rev. Sociológica De Pensam. Crítico*, 7, 199–2013. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4352120&orden=408083&info=link>
- Ploštajner, Z., Nizak, P., Klepić, N., Miljević, D., Cernicova, M., y Zvrko, I. (2001). *Citizens' participation in local self-government experiences of South-East European countries*. Zagreb: Friedrich Ebert Stiftung Zagreb Office. Obtenido de <http://www.fes.hr/Ebooks/pdf/Citizens%20Partipation%20in%20Local%20SelfGovernment/09.pdf>
- Príncipe, A. (2021). Citizen participation and participatory budgeting for effective governance for local governments in Peru. *Centro Sur*, 5(2), 111-125. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/384/3842204008/3842204008.pdf>
- Rangel, C. (2018). Las Políticas de gobernanza, participación y descentralización en el éxito de la gestión local y su importancia para construir nuevos horizontes a la humanidad. *UTC Prospect.*, 1, 16–28. Obtenido de <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/articulo/viewFile/171/147>

- Rocha, R., Lopes, R., Moreira, A., y Wampler, B. (2022). Participatory budgeting and budget dynamics in the public sector. *Revista de Contabilidade e Organizações*, 16, 1-13. doi:<http://dx.doi.org/10.11606/issn.19826486.rco.2022.193141>
- Rojas, C. (2015). *Factores que limitan la Participación Ciudadana en el presupuesto Participativo: Caso distrito Mariano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6374>
- Sgueo, G. (2016). *Participatory Budgeting: An Innovative Approach*. Coimbra: Center for Social Studies—University of Coimbra. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2712213
- Simonsen, W., y Robbins, M. (2000). *Citizen Participation in Resource Allocation*. New York: Taylor y Francis. Obtenido de <https://content.taylorfrancis.com/books/download?dac=C2017-0-70129-8&isbn=9780429501630&format=googlePreviewPdf>
- Snider, K., y Rendon, R. (2008). Public Procurement Policy: Implications for Theory and Practice. *Journal of Public Procurement*, 8(3), 310-333. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JOPP-08-03-2008-B003/full/html>
- Spiller, P. (2008). *An Institutional Theory of Public Contracts: Regulatory Implications*. California: National Bureau Of Economic Research. doi:10.3386/w14152
- Szucs, F. (2020). *Discretion and corruption in public procurement*. Stockholm : Stockholm University. <https://ieb.ub.edu/multimedia/ferenc-szucs-stockholm-university-discretion-and-corruption-in-public-procurement/>
- USAID. (2019). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: USAID. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

- Valdiviezo-López, R., Ruiz-Loayza, G., y Martínez-Quintanilla, R. (2021). El Kaizen como un sistema de gestión de contrataciones para el éxito organizacional en una entidad pública del Perú. *NNOVA Research Journal*, 6(3), 60-78. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v6.n3.1.2021.1874>
- Vásquez, J. (2019). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, 2018*. Chiclayo: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39384/V%203%20a%201%20squez_GJP.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Veneziano, A. (2008). La Participación Ciudadana en la Descentralización de Montevideo: Aprendizajes y Reflexiones desde los Noventa. *Rev. Urug. De Cienc. Política*, 17, 203–227. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/277336045_LA_PARTICIPACION_CIUDADANA_EN_LA_DESCENTRALIZACION_DE_MONTEVIDEO_APRENDIZAJES_Y_REFLEXIONES_DESDE_LOS_NOVENTA
- Verhaeghe, K. (2018). *What if citizens set the city budgets?* Obtenido de <https://www.citizenlab.co/blog/civicengagement/participatorybudgeting/what-if-citizens-set-city-budgets-with-participatory-budgeting/>

ANEXOS

Tabla de categorización apriorística

Título: Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	PREGUNTAS	CÓDIGOS
¿Cómo el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque?	Explicar el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque	Requerimiento del área usuaria	Gestión estratégica	En las áreas usuarias ¿Se elaboran requerimientos cuyos montos son menores o iguales a 8 UIT, considerando el cuadro de necesidades o el plan operativo institucional, o todo caso, con la aprobación de la Oficina de Planeamiento?	A1
			Presentación del requerimiento	En su opinión ¿Cuáles son los problemas encontrados en los requerimientos de bienes y servicios no programados en el cuadro de necesidades?	A2
				¿Por qué cree usted que los requerimientos emitidos por el área usuaria no cumplen con una oportuna revisión, evaluación y autorización? Explique	A3
				¿Cuáles son los inconvenientes que se presenta la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia? Fundamente.	A4
				¿Cuáles son los problemas encontrados en el estudio de mercado para que siga su proceso de manera adecuada? Explique	A5
			Tablero de requisitos de calificación	En cuanto a los requisitos establecidos en la directiva vigente ¿Cuáles son las limitaciones encontradas para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 UIT?	A6
¿Cómo se gestionan los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque?	Explicar la gestión de los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque.	Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	Requerimiento de contratación	Los requerimientos de contratación ¿cómo son evaluados para el otorgamiento de la buena pro? Explique	A7
			Indagación del mercado	¿Qué inconvenientes existe después de otorgar la buena pro? Explica	A8
¿Cómo se realizan las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque?	Explicar las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque		Certificación de crédito	En cuanto a los requisitos establecidos en la directiva vigente ¿Cuáles son las limitaciones encontradas para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 UIT?	A6
			presupuestario	¿Qué problemas se presentan en la entrega de la certificación presupuestal en los requerimientos?	A9
			Orden de Compra/servicio	En cuanto a la entrega de la orden de compra o de servicios ¿Cuáles son las deficiencias encontradas en su entrega?	A12
			Recepción del bien	¿Cuáles son los procedimientos establecidos en la recepción del bien o servicios y cuáles son las deficiencias encontradas?	A13
				¿Cuáles son las deficiencias encontradas en la entrega de la conformidad del servicio?	A10
	En su opinión, ¿considera que el área usuaria cumple con el plazo establecido para dar la conformidad? ¿Cuáles son los problemas que usted identifica?	A11			

Nota, elaborado por la autora.

ENTREVISTA

Objetivo: La presente entrevista tiene como objetivo explicar el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque.

1. En las áreas usuarias ¿Se elaboran requerimientos cuyos montos son menores o iguales a 8UITs, considerando el cuadro de necesidades o el plan operativo institucional, o todo caso, con la aprobación de la oficina de planeamiento? Fundamentar.
- 2.- En su opinión ¿Cuáles son los problemas encontrados en los requerimientos de bienes o servicios no programados en el cuadro de necesidades?
- 3.- ¿Por qué cree usted que los requerimientos emitidos por el área usuaria no cumplen con una oportuna revisión, evaluación y autorización? Explique.
- 4.- ¿Cuáles son los inconvenientes que se presenta la elaboración de especificaciones técnicas o términos de referencia? Fundamente
- 5.- ¿Cuáles son los problemas encontrados en el estudio de mercado para que siga su proceso de manera adecuada? Explique.
6. En cuanto a los requisitos establecidos en la directiva vigente ¿Cuáles son las limitaciones encontradas para una adecuada contratación de bienes o servicios por montos menores o iguales a 8 UITs?
7. Los requerimientos de contratación ¿cómo son evaluados para el otorgamiento de la buena pro? Explique.
- 8.- ¿Qué inconvenientes existe después de otorgar la buena pro? Explica.
- 9.- ¿Qué problemas se presentan en la entrega de la certificación presupuestal en los requerimientos?
- 10.- ¿Cuáles son las deficiencias encontradas en la entrega de la conformidad del servicio?
- 11.- En su opinión, ¿considera que el área usuaria cumple con el plazo establecido para dar la conformidad? ¿Cuáles son los problemas que usted identifica?
- 12.- En cuanto a la entrega de la orden de compra o de servicios ¿Cuáles son las deficiencias encontradas en su entrega?

13.- ¿Cuáles son los procedimientos establecidos en la recepción del bien o servicios y cuáles son las deficiencias encontradas?

Validadores

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	PREGUNTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Requerimiento del área usuaria	Gestión estratégica	¿Considera que las áreas usuarias gestionan de manera adecuada sus requerimientos? En su opinión ¿Considera que las áreas usuarias hacen uso adecuado de la gestión estratégica para la formulación de sus requerimientos?	X		X		X		X		
	Presentación del requerimiento	En cuanto a la presentación de requerimientos en las áreas usuarias ¿éstos cumplen con los principios de contrataciones del estado?	X		X		X		X		
		En su opinión ¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias están orientados al mejor uso de los recursos como eficiencia y eficacia?	X		X		X		X		
	Tabla de requisitos de calificación	¿Considera que los requisitos establecidos por el área usuaria mejoran las contrataciones de bienes y servicios? En su opinión ¿Cuáles son los problemas que se generan en el área usuaria al establecer requisitos para las adquisiciones públicas?	X		X		X		X		
Estandarización-homologación		¿Considera adecuada la aplicación de estandarización y homologación en los requerimientos desde las áreas usuarias? ¿Considera que la estandarización y homologación, desde el área usuaria, son pertinentes para una mejor adquisición pública? ¿Por qué?	X		X		X		X		
	Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	Requerimiento de contratación	¿Considera que las áreas usuarias elaboran adecuadamente los requerimientos de contrataciones? ¿Por qué?	X		X		X		X	
¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias buscan el mejor uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos institucionales? ¿Por qué?			X		X		X		X		
Indagación del mercado		¿Considera que las áreas usuarias de la institución aplican adecuadamente las estrategias de indagación de mercado? ¿Por qué?	X		X		X		X		
		¿Cuáles son los problemas que usted identifica en la indagación del mercado?	X		X		X		X		
Certificación de crédito presupuestario		En su opinión, ¿Usted considera que los requerimientos de las áreas usuarias cumplen con su plan anual de contrataciones?	X		X		X		X		
		¿Usted que problemas identifica en la certificación presupuestaria para las contrataciones iguales o menores a 8 UBT?	X		X		X		X		
Orden Compra/servicio	¿Usted considera que la emisión de una orden de compra o servicio es afectada por la calidad del requerimiento realizado por el área usuaria?	X		X		X		X			
	En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la emisión de la orden de compra o servicio?	X		X		X		X			
Recepción del bien	En su opinión ¿Considera que el bien o servicio contratado cumple con su objetivo debido a la gestión realizada en el requerimiento del área usuaria?	X		X		X		X			
	En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la recepción de bienes que cumplen con los objetivos institucionales?	X		X		X		X			

Grado y Nombre del Experto: *Dr. Marty Llantop Samidán*

Firma del experto :

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAEQUE
SEDE REGIONAL
Dr. Marty Llantop Samidán
GERENTE GENERAL REGIONAL
EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista

3. TESISISTA:

Bch. : Díaz Campos, Liliana Pilar

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la categoría en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI



NO



Chiclayo,
GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL

25 de Julio de 2022.

Dr. Marty Llanos Samblán
PRESIDENTE GENERAL REGIONAL

Firma/DNI
EXPERTO

166 32139

Colocar Constancia SUNEDU del validador

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍAS	PREGUNTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Requerimiento del área usuaria	Gestión estratégica	¿Considera que las áreas usuarias gestionan de manera adecuada sus requerimientos?	X		X		X		X		
		En su opinión ¿Considera que las áreas usuarias hacen uso adecuado de la gestión estratégica para la formulación de sus requerimientos?	X		X		X		X		
	Presentación del requerimiento	En cuanto a la presentación de requerimientos en las áreas usuarias ¿estas cumplen con los principios de contrataciones del estado?	X		X		X		X		
		En su opinión ¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias están orientados al mejor uso de los recursos como eficiencia y eficacia?	X		X		X		X		
	Tablero de requisitos de calificación	¿Considera que los requisitos establecidos por el área usuaria mejoran las contrataciones de bienes y servicios?	X		X		X		X		
		En su opinión ¿Cuáles son los problemas que se generan en el área usuaria al establecer requisitos para las adquisiciones públicas?	X		X		X		X		
	Estandarización-homologación	¿Considera adecuada la aplicación de estandarización y homologación en los requerimientos desde las áreas usuarias?	X		X		X		X		
		¿Considera que la estandarización y homologación, desde el área usuaria, son pertinentes para una mejor adquisición pública? ¿Porque?	X		X		X		X		
Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	Requerimiento de contratación	¿Considera que las áreas usuarias elaboran adecuadamente los requerimientos de contrataciones? ¿Porque?	X		X		X		X		
		¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias buscan el mejor uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos institucionales? ¿Porque?	X		X		X		X		
	Indagación del mercado	¿Considera que las áreas usuarias de la institución aplican adecuadamente las estrategias de indagación de mercado? ¿Porque?	X		X		X		X		
		¿Cuáles son los problemas que usted identifica en la indagación del mercado?	X		X		X		X		
	Certificación de crédito presupuestario	En su opinión ¿Usted considera que los requerimientos de las áreas usuarias cumplen con un plan anual de contrataciones?	X		X		X		X		
		¿Usted qué problemas identifica en la certificación presupuestaria para las contrataciones iguales o menores a 8 Uta?	X		X		X		X		
	Orden de Compra/servicio	¿Usted considera que la emisión de una orden de compra o servicio es afectado por la calidad del requerimiento realizada por el área usuaria?	X		X		X		X		
		En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la emisión de la orden de compra o servicio?	X		X		X		X		
Recepción del bien	En su opinión ¿Considera que el bien o servicio contratado cumple con su objetivo debido a la gestión realizada en el requerimiento del área usuaria?	X		X		X		X			
	En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la recepción de bienes que cumplan con los objetivos institucionales?	X		X		X		X			

Grado y Nombre del Experto:

Mg. Carlos Arturo Santamaría Vilchez

Firma del experto


CARLOS ARTURO SANTAMARÍA VILCHEZ
INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
REG. CIP. 225389

EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista

3. TESISISTA:

Bch. : Díaz Campos, Liliana Pilar

4. DECISIÓN:

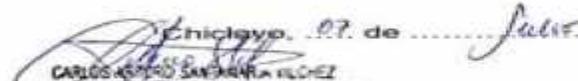
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la categoría en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 07 de Julio de 2022.



CARLOS ASPIRO SANABRIA VILCHEZ
AGENCIA DE SERVICIOS AL CLIENTE
REG. CIP. 225389

Firma/DNI 49353629
EXPERTO

Colocar Constancia SUNEDU del validador

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

LO DE LA TESIS: Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque

SUB CATEGORÍAS	PREGUNTA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Gestión estratégica	¿Considera que las áreas usuarias gestionan de manera adecuada sus requerimientos?	✓		✓		✓		✓		
	En su opinión ¿Considera que las áreas usuarias hacen uso adecuado de la gestión estratégica para la formulación de sus requerimientos?	✓		✓		✓		✓		
Presentación del requerimiento	En cuanto a la presentación de requerimientos en las áreas usuarias ¿éstas cumplen con los principios de contrataciones del estado?	✓		✓		✓		✓		
	En su opinión ¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias están orientados al mejor uso de los recursos como eficiencia y eficacia?	✓		✓		✓		✓		
Tabla de requisitos de calificación	¿Considera que los requisitos establecidos por el área usuaria mejoran las contrataciones de bienes y servicios?	✓		✓		✓		✓		
	En su opinión ¿Cuáles son los problemas que se generan en el área usuaria al establecer requisitos para las adquisiciones públicas?	✓		✓		✓		✓		
Estandarización-homologación	¿Considera adecuada la aplicación de estandarización y homologación en los requerimientos desde las áreas usuarias?	✓		✓		✓		✓		
	¿Considera que la estandarización y homologación, desde el área usuaria, son pertinentes para una mejor adquisición pública? ¿Porqué?	✓		✓		✓		✓		
Requerimiento de contratación	¿Considera que las áreas usuarias elaboran adecuadamente los requerimientos de contrataciones? ¿Porqué?	✓		✓		✓		✓		
	¿Considera que los requerimientos de las áreas usuarias buscan el mejor uso de los recursos y cumplimiento de los objetivos institucionales? ¿Porqué?	✓		✓		✓		✓		
Indagación del mercado	¿Considera que las áreas usuarias de la institución aplican adecuadamente las estrategias de indagación de mercado? ¿Porqué?	✓		✓		✓		✓		
	¿Cuáles son los problemas que usted identifica en la indagación del mercado?	✓		✓		✓		✓		
Certificación de crédito presupuestario	En su opinión, ¿Usted considera que los requerimientos de las áreas usuarias cumplen con un plan anual de contrataciones?	✓		✓		✓		✓		
	¿Usted qué problemas identifica en la certificación presupuestaria para los contratadores iguales o menores a 8 UTA?	✓		✓		✓		✓		
Orden Compra/servicio	¿Usted considera que la emisión de una orden de compra o servicio es afectada por la calidad del requerimiento realizado por el área usuaria?	✓		✓		✓		✓		
	En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la emisión de la orden de compra o servicio?	✓		✓		✓		✓		
Recepción del bien	En su opinión ¿Considera que el bien o servicio contratado cumple con su objetivo debido a la gestión realizada en el requerimiento del área usuaria?	✓		✓		✓		✓		
	En su opinión ¿Qué deficiencias en los requerimientos del área usuaria pueden afectar la recepción de bienes que cumplan con los objetivos institucionales?	✓		✓		✓		✓		

lo y Nombre del Experto: Dr Jaime Laramie Castañeda Gonzales
 a del experto :

EXPERTO EVALUADOR


Dr. Jaime Laramie Castañeda Gonzales
 CLAD - 15345



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Guía de entrevista

3. TESISISTA:

Br.: Díaz Campos, Liliana Pilar

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la categoría en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

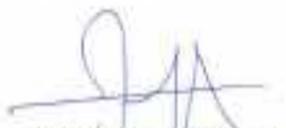
OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI



NO




Dr. Jaime Larriba Castellanos
CLAD - 15346

Chiclayo, 06 de Junio de 2022.

Firma/DNI 41418490
EXPERTO

CONSTANCIAS DE SUNEDU



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos: **LLONTOP SAMBIAM**
Nombres: **MARTY**
Tipo de Documento de Identidad: **UNI**
Número de Documento de Identidad: **10032189**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: **UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**
País de Procedencia: **ESPAÑA**

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico: **TÍTULO DE MÁSTER EN DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**
Resolución N°: **RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 1042-2017-SUNEDU-02-15-02**
Fecha de Resolución: **04/05/2017**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2022



JESSICA MARTHA ROJAS DARRUCTA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gub.pe), utilizando lectura de códigos o teléfono celular confirmando el código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27265 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **SANTAMARIA VILCHEZ**
Nombres **CARLOS ARTURO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **47353629**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **21/02/22**
Resolución/Acta **0067-2022-UCV**
Diploma **052-149437**
Fecha Matrícula **31/08/2020**
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000894014

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Nombre: Jessica Martha Rojas Barrueta
Agente autorizado.
Fecha: 15/08/2022 08:21:36 -0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CASTAÑEDA GONZALEZ
Nombres	JAIME LARAMIE
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	41418490

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD ALA S PERUANA S S.A.
Rector	FIDEL RAMIREZ PRADO
Secretario General	CARLOS HINOJOSA UCHOFEN
Director	JORGE LAZO ARRASCO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTION EDUCATIVA
Fecha de Expedición	28/02/2015
Resolución/Acta	10754-2013-R-UAP
Diploma	A01511753
Fecha Matriculación	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 000084012

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Nombre: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 15/08/2022 08:29:25-0500

Este constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2009-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) Ante la falta de información, puede presentar su consulta formalmente a través de la mesa de partes virtual en el siguiente enlace

Matriz de consistencia

Título: Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque.

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque	El requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque	¿Cómo el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque?	Explicar el requerimiento del área usuaria afecta las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en hospital de la región Lambayeque	Requerimiento del área usuaria	Gestión estratégica Presentación del requerimiento Tablero de requisitos de calificación Estandarización-homologación
		¿Cómo se gestionan los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque?	Explicar la gestión de los requerimientos del área usuaria en hospital de la región Lambayeque.	Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	Requerimiento de contratación Indagación del mercado Certificación de crédito
		¿Cómo se realizan las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque?	Explicar las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque		presupuestario Orden de Compra/servicio Recepción del bien

Nota, elaborado por la autora.

FOTOS CON LOS ENTREVISTADORES





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PISFIL BENITES NILTHON IVAN, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en hospital de la región Lambayeque", cuyo autor es DIAZ CAMPOS LILIANA PILAR, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 22 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PISFIL BENITES NILTHON IVAN DNI: 42422376 ORCID 0000-0002-2275-7106	Firmado digitalmente por: PBENITESNI el 16-08- 2022 11:33:21

Código documento Trilce: TRI - 0360978